REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SECRETARÍA GENERAL
TRASLADO PENAL

CLASE DE PROCESO	**SINDICADO:**	**DELITO**	**TÉRMINO**
CAUSA	JOSÉ ELÍAS BRITO NAVARRO	HOMICIDIO AGRAVADO	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES A LOS NO RECURRENTE.

A PARTIR DE HOY, VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, DENTRO DEL REFERIDO PROCESO, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES A LOS NO RECURRENTE, PARA ALEGAR, EL CUAL VENCE EL QUINCE (15) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIA GENERAL